



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

No. 43.036

Guayaquil, viernes 24 de enero del 2003

3 secciones • 24 páginas

VIERNES

Pre: no al público en todo el P. S.

US \$0,25

2003 FEB -6 PM 12: 23

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE AMBATO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 1996, aprobada mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003325 el 1 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto de 1996.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Ambato, y reforma del estatuto, otorgada el 8 de noviembre de 2002, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-IJ-0000257 de 20 de enero de 2003.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Susana Margoth Arboleda Borch, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-0000257 de 20 de enero de 2003 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Ambato, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SERVICE EXPRESS ARBOLEDA TRAVEL S.A., de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Ambato, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO PRIMERO.** La compañía se dedicará al courier, esto es al correo paralelo a nivel nacional e internacional. **ARTICULO SEGUNDO.** La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Ambato; y, **ARTICULO OCTAVO.** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Gerente General, en todos sus negocios y operaciones...

Guayaquil, 20 de enero del 2003

Ab. Víctor Anchundia Placese
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Erv. 24-25-26

2127

000000 15